ADICIÓN No1 Y PRORROGA No3 AL CONTRATO DE OBRA No.20230495 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO Y INGEPROYECT CONSTRUCCIONES SAS.

MARGRY SOLANLLY HUERTAS PEREZ,ciudadana colombiano, identificada con la cédula de ciudadanía número **46.384.037** en calidad de Jefe de la Oficina de Contratación según acta de posesión 214 del 01 de septiembre de 2022, actuando en nombre y representación del Municipio de Sogamoso, con NIT. 891.855.130-1 en uso de las facultades y funciones delegadas a través del Decreto de Delegación 023 del 13 de febrero de 2017, quien para los efectos del presente documento se denominará el **MUNICIPIO**, por una parte y por la otra **INGEPROYECT CONSTRUCCIONES SAS,con Nit:900947302,**Representante legal **GUSTAVO ADOLFO QUESADA SALGADO CC:1057581401** a quien para los efectos de este contrato se llamará **EL CONTRATISTA,**hemos convenido celebrar una adición y prorroga al presente Contrato de OBRA **No. 20230495,** producto del proceso Invitacion minima cuantia **IMC-038-2023** de fecha 05 De Mayo de 2023,el cual se encuentra vigente, de conformidad con las siguientes consideraciones: **1.** Que el cinco (05) de mayo de 2023 se suscribe contrato de obra **No. 20230495** cuyo objeto es: **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y MEJORAS LOCATIVAS DE LA PARTE INTERNA DE LA CENTRAL DE ABASTOS DE SOGAMOSO-SOGABASTOS EN EL MARCO DEL PROYECTO SOGAMOSO CON FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL, EMPRENDIMIENTO Y ASOCIATIVIDAD PARA UN DESARROLLO ECONOMICO INTEGRAL.2.** Que se estableció como valor del contrato la suma de **EL VALOR DE CONTRATO ES DE CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON UN CENTAVO($52.125.999,01)M/CTE.3.** Que el plazo de ejecución del contrato se pacta por el término de **DOS (2) MESES**, que empieza a contabilizarse a partir de la suscripción del acta de inicio.**4.**Que el dia 4 de septiembre de 2023 ,se presenta solicitud de adicion y prorroga del contrato **20230495** a solicitud del contratista y el supervisor en las que manifiestan los siguiente:(.....)*Que se debe incluir :**PRIMERO**: Se deben incluir e implementar ciertas actividades las cuales son indispensables para el normal funcionamiento de la central de abastos, actividades que se incluyeron en el plan de mejoramiento suscrito en las reuniones con la procuraduría.**SEGUNDO**: Que se debe realizar la construcción de un nuevo módulo en el sector de lácteos, para lo cual se requiere la aprorroga de 10 días adicionales a partir de la fecha de finalización contemplada, en ese punto de construcción se encuentra un vendedor de hortalizas que según la administración aún no ha querido reubicarse y no ha retirado la estantería de ventas de su propiedad.**TERCERO**: En el módulo de cafeterías (parte oriental), se encuentra, actualmente instalada una válvula de presión de 3", el cual se debe remover, toda vez que compaña de servicios públicos, por intermedio de la seccional de operadores, por seguridad y cálida en la prestación de servicio sea reubicada, al igual que el contador también ubicado en ese modulo.**CUARTO:** Se debe poner en funcionamiento el chut de basuras, toda vez que por salubridad se debe dar un buen manejo a los residuos provenientes de la central de abastos y de igual manera se debe hacer la selección de los mismos.**QUINTO:** Se debe poner en funcionamiento el chut de basuras, toda vez que por salubridad se debe dar un buen manejo a los residuos provenientes de la central de abastos y de igual manera*

Powered by CamScanner

*se debe hacer la selección de los mismos.**SEXTO:** Se debe realizar un control de roedores para los cual se debe realizar la instalación de rejillas en los sifones en diferentes lugares de la central de abastos así como tapas en concreto prefabricado en los cárcamos en el sector de papa.***5.** Que el **MUNICIPIO** cuenta con certificado de disponibilidad presupuestal de la vigencia 2023 para atender este gasto. **6.**Que es deber del MUNICIPIO y el CONTRATISTA la colaboración mutua para que el objeto del contrato se cumpla de manera eficiente. **7.** En consecuencia de lo anterior, se dispone: **CLAUSULA PRIMERA:** Prorrogar el contrato de Obra **No. 20230495** del cinco de mayo de 2023, por el término de **DIEZ(10) DIAS**,contado desde el día 15 de septiembre del 2023 al 24 de Septiembre de 2023.**CLAUSULA SEGUNDA:**Adicionar el valor del presente contrato en la suma de **VEINTISÉIS MILLONES VEINTISÉIS MIL SESENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS($26.026.069,39)M/CTE.CLAUSULA TERCERA: FORMA DE PAGO.** Dicho valor se cancelará al contratista igual contrato inicial.**CLAUSULA CUARTA:IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:**El MUNICIPIO se compromete a pagar al **CONTRATISTA** la suma acordada con cargo al presupuesto vigencia 2023. Acuerdo 015 de 2022, decreto 596 de 2022.

No. del CDP	Cuenta	Nombre	UE	FUENTE DE RECURSO	CPC	Valor a imputar
2023001543	2.3.2.02.02.008.35-27-24-3502-16.1.3.3.1.00	Fortalecimiento empresarial,emprendimiento y asociatividad	16	1.3.3.1.00	8711001	**$15.000.000**
2023001640	2.1.2.02.02.008.14-16-1.2.1.0.00	mantenimiento	16	1.2.1.0.00	85999	**$6.000.000**
202300574	2.1.2.02.02.008.14.16-1.2.1.0.00	mantenimiento	16	1.2.1.0.00	85999	**$5.026.069,39**
TOTAL						**$26.026.069,39**

CLAUSULA QUINTA :EL CONTRATISTA se obliga a efectuar el pago de la diferencia por concepto de Estampilla pro-cultura y estampilla pro-adulto mayor. **CLAUSULA SEXTA** Las demás cláusulas del contrato no sufren modificación. **CLAUSULA SEPTIMA.**El presente acuerdo se perfecciona con la firma de las partes. **CLAUSULA OCTAVA: DOCUMENTOS:** Son parte integral de esta adición al contrato **No. 20230495** todos los documentos del proceso, solicitud de adición y prorroga.

Este documento se entiende aceptado y firmado por las partes por el solo hecho de su adjunción y aceptación en la plataforma SECOP II, de conformidad con las reglas e instructivos que la regulan.



Proyecto:Diana Rocio Leon –Profesional especializado

Powered by CamScanner

Recibido 18/09/2023
Oscar Quintero

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
NIT. 891.855.130-1
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
FACTURACION DE ESTAMPILLAS

Liquidación-Referencia:	2023001694	Fecha Expedición:	14/09/2023	Fecha Vencimiento:	22/09/2023

Tercero: 900947302 INGEPROYECT CONSTRUCCIONES S.A.S

Año		Concepto	Cantidad	Valor Unitario	Valor
2023	010	ESTAMPILLA PRO CULTURA	1.0	520,520.00	520,520.00

CONCEPTO: FDS - 2023001694 - ESTAMPILLA PROCULTURA ADICION 1 Y PRORROGA 3 CONTRATO DE OBRA No. 20230495 MUNICIPIO DE SOGAMOSO POR VALOR BASE DE $26.026.069 - TOTALES 520,520.00

SON: QUINIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS MC.

MUNICIPIO SOGAMOSO
#142 Ref: 3600000000202300169 PR_88451
9667499-3600000000202300169 41245049
ESTAMPILLAS PROCULTURA
EFECTIVO : 520,520
VALOR TOTAL : 520,520.00
- COPIA 1 -

Banco de Occidente
18 SEP 2023
RECIBIDO CON PAGO

Páguese en: BANCO DE OCCIDENTE C. CORRIENTE No 391809803
BANCO AVVILLAS CUENTA AHORRO Nº 720169994

Liquidador:

CONTRIBUYENTE

Impreso por Stefanni Sysman S.A.S. NIT 800.021.261-8 Tel-Fax 7851420 Cra 15 No. 16a-14 Centro Sur Duitama Boyacá

Powered by CamScanner